ACTA DE RECIBO DE SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. C.M.A 001/2023

FECHA: Jardín, 29 de junio de 2023.

HORA: 10:00 a.m

LUGAR: Subsecretaria de Servicios Administrativos.

OBJETO: Análisis a las solicitudes para limitar a MIPYMES el proceso de concurso de méritos **No. C.M.A 001/2023**, para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS (ETAPA 1), EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA".

ASISTENTES:

Subsecretario de Obras Publicas – Jheferson Muñoz Grajales.

Subsecretaria de Servicios Administrativos – Lyda Garcia Vides

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial - Juan Manuel Garces Suarez

Asesor Juridico – Carlos Mario Garcia Restrepo

ORDEN DEL DÌA:

1. Lectura de las solicitudes de limitación a MIPYMES presentadas en el proceso.

DESARROLLO

Se da lectura de las solicitudes presentadas a la fecha:

- **Mario De Jesús Gil Cardona** presentó la solicitud manifestando interés limitando a mipyme, el dia 21 de junio de 2023 4:19:00 PM

- **Estructuras Y Aguas Ic Sas** presentó la solicitud manifestando interés limitando a mipyme el dia 21 de junio de 2023 4:27:28 PM.

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de contratación se cumplieron con los siguientes presupuestos del Decreto 1082 de 2015 en su **Articulo 2.2.1.2.4.2.2. (I)** El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) **(II)** La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Que, según lo establecido en el ***Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.*** De conformidad con el parágrafo 1 del articulo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo

De igual forma, el Comité de Contratación verifico las solicitudes presentadas y constató que se presentaron dos (2) manifestaciones que cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la limitación de la Convocatoria a Mipymes, dentro del proceso de concurso de méritos **No. C.M.A 001/2023.**

Por lo tanto, al presente proceso de selección solo podrán participar empresas mipymes domiciliadas en el departamento de Antioquia

Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la reunión y firman los que a ella asistieron:

JHEFERSON MUÑOZ GRAJALES
Subsecretario de obras Publicas

JUAN MANUEL GARCES SUAREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

CARLOS MARIO GARCÍA RESTREPO
Asesor Juridico

LYDA GARCÍA VIDES
Subsecretaria de Servicios Administrativos

ELABORACIÓN	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Lyda García Vides – Subsecretaria de Servicios Administrativos		
Aprobó:	Carlos Mario García Restrepo -Asesor Juridico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones logales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma

Detalles de mensaje

Referencia interna: C.M.A 001/2023

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

De: Estructuras y Aguas IC SAS

Usuario: GUILLERMO GIL RIOS

Fecha: 8 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje CO1.MSG.4944327

Tipo de mensaje: General

Asunto: limitar a mipyme departamental

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud limitación Dpto.pdf	Solicitud limitacion Dpto.pdf	Detalle
11. Cámara de comercio mayo 29 2023.pdf	11. Cumara de comercio mayo 29 2023.pdf	Detalle
RUT ACTUALIZADO E Y A A MARZO 15 DE 2023 (1).pdf	RUT ACTUALIZADO E Y A A MARZO 15 DE 2023 (1).pdf	Detalle
CC Rep Legal.pdf	CC Rep Legal.pdf	Detalle
RUP E Y A JUNIO 02 DE 2023.pdf	RUP E Y A JUNIO 02 DE 2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: C.M.A 001/2023

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS

De: Mario de Jesús Gil Cardona

Usuario: Mario de Jesús Gil Cardona

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (21/06/2023 4:19:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.4944194

Tipo de mensaje: General

Asunto: limitar a mipyme departamental

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYME.pdf	LIMITACION MIPYME.pdf	Detalle
RUT ACTUALIZADO MGC - MARZO 15 DE 2023.pdf	RUT ACTUALIZADO MGC - MARZO 15 DE 2023.pdf	Detalle
matr profesional.pdf	matr profesional.pdf	Detalle
cc.pdf	cc.pdf	Detalle
RUP MGC JUNIO 02 DE 2023.pdf	RUP MGC JUNIO 02 DE 2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

buen dia

adjunto documentos para limitar el proceso a mipyme departamental

muchas gracias